

Núm. 269

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 10 de noviembre de 2021

Sec. V-B. Pág. 63422

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

45468

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia por el que se publica la Resolución del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana por la que se aprueba provisionalmente el documento para la Información Pública del "Proyecto de Construcción pantallas acústicas en la Autopista AP-9. Tramo: Enlace de O Morrazo — enlace de Teis". Provincia de Pontevedra. Clave: 19-PO-4930.

El Director General de Carreteras, con fecha 19 de octubre de 2021, ha resuelto:

- 1. Aprobar provisionalmente el "Documento para la información pública del proyecto de construcción de instalación de pantallas acústicas en la autopista AP-9. Tramo: enlace de O Morrazo enlace de Teis" redactado con fecha octubre de 2021.
 - 2. Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia que:
- a. Incoe el expediente de información pública del citado documento, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo de información pública será de un mes contado a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación de la última de las publicaciones indicadas en el epígrafe 2.c.
- b. Remita un ejemplar del documento para la información pública a las corporaciones Locales afectadas a efectos de su exposición al público, que también estará a su disposición en la sede de la Demarcación de Carreteras del estado en Galicia y en la Unidad de Carreteras del Estado de Pontevedra.
- c. Lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra" y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia.

En estos medios se señalará el lugar de exhibición del expediente, que en todo caso deberá estar a disposición de las personas que lo soliciten a través de medios electrónicos en la sede electrónica del Ministerio de transportes, Movilidad y Agenda Urbana, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el período de información pública, la documentación del proyecto estará expuesta al público en días hábiles y en horario de oficina, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de: Redondela y Vilaboa, en la Unidad de Carreteras del Estado en Pontevedra (c/ Plaza de San Roque, n.º 2, 36071 Pontevedra) y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia (c/ Antonio Machado, 45, 15071 A Coruña). Las alegaciones y observaciones que estimen oportunas se podrán presentar por escrito o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 15 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y habrán de dirigirse a esta Demarcación.

La documentación del Proyecto está disponible para su consulta en la sede

cve: BOE-B-2021-45468 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 269 Miércoles 10 de noviembre de 2021

Sec. V-B. Pág. 63423

electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (https://www.mitma.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica).

A Coruña, 3 de noviembre de 2021.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.

ID: A210059170-1